



Universidad Nacional de Asunción

INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO

www.iab.una.py

C. Elect.: direcciongeneral@iab.una.py
Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 854/2018
08 JUN. 2018

"POR LA QUE SE INTEGRA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CARGO DOCENTE TÉCNICO DEL ÁREA DE TRABAJADOR/A SOCIAL, DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, FILIAL SAN ESTANISLAO, INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota C.E.S.E. N° 144/2018 de la Lic. SELVA MARINA SERVÍN LARREA, Directora de la Carrera Enfermería Filial San Estanislao, del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la cual solicita llamado a Concurso para Docente Técnico, Casa Central, del Instituto Dr. Andrés Barbero, de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 0133/2017 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 13 de enero de 2017, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSOS PARA EL NOMBRAMIENTO, ASCENSO Y/O CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 4995/13 "De Educación Superior";

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- INTEGRAR la Comisión de Selección para cargo de Docente Técnico Área: Trabajador Social, Carrera de Enfermería, Filial de San Estanislao del Instituto Dr. Andrés Barbero, de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se detalla a continuación:

COMISIÓN EVALUADORA

MIEMBROS PLENOS CON VOZ Y VOTO

LIC. SELVA MARINA SERVÍN LARREA, Presidente de la Comisión.

LIC. TELMA VENIALGO DE VELAZQUEZ, Vocal.

LIC. LIZ CAROLINA JARA GÓMEZ, Secretario de la Comisión.

VEEDOR, CON VOZ, PERO SIN VOTO

LIC. JAVIER FRANCO DUARTE, Representante de Funcionarios.

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO

ABOG. ROSA ISABEL PEREZ, Asesora.

LIC. LIRA DALMI DEL PUERTO DE CARDOZO, Psicóloga.

LIC. MARÍA ELENA CANATTA BURGOS, Técnico.

LIC. LIZA ESTER VALLEJOS DE BARRIENTOS, Técnico.

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **ARNALDO JAVIER AQUINO GONZALEZ**
SECRETARIO DEL INSTITUTO



Lic. **NANCY MARLENE MUJICA OJEDA**
DIRECTORA GENERAL